

67



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.**  
Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

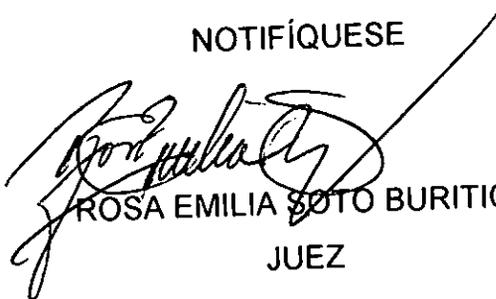
ASUNTO	ORDENA EMPLAZAR
DEMANDA	VERBAL, DIVORCIO
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL URAN RIVERA
DEMANDADA	MARIA NURY MAYA
RADICADO	0500131100082019 00338 00

Incorpórese a los autos el escrito y anexo correspondiente a la publicación del edicto emplazatorio del demandado Miguel Ángel Uran Rivera.

Procédase nuevamente a inscribir el emplazamiento en el registro de personas emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior habida cuenta que el efectuado el día 17 de septiembre de 2021, se realizó, previo al emplazamiento practicado.

NOTIFÍQUESE

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ

